

ANUNCIO de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, mediante el que se notifica la Resolución DGADM/SGCIA/SAMA de fecha 21 de abril de 2023 por la que se tienen por desistidos por no subsanación en plazo, de su solicitud de ayuda, de las operaciones prevista en la Orden de 14 de abril de 2016, por la que se aprueban en la Comunidad Autónoma de Andalucía las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a la Medida 13: Pagos a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas, incluidas en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022, y a la Orden de 25 de enero de 2022, por la que se efectúa la convocatoria de estas ayudas en el año 2022.

Por el presente anuncio, la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados procede a la notificación de la Resolución por la que se tienen por desistidos por no subsanación en plazo, de su solicitud de ayuda de las operaciones previstas en la Orden de 14 de abril de 2016, por la que se aprueban en la Comunidad Autónoma de Andalucía las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a la Medida 13: Pagos a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas, por no subsanar las incidencias comunicadas en el trámite de subsanación y mejora de fecha 03 de noviembre de 2022.

Este anuncio está publicado en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, en la dirección:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaaguaydesarrollorural/areas/politica-agraria-comun/ayudas-pac/paginas/sua-zln.html> de conformidad a lo establecido en el artículo 45.1.b de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre.

LA DIRECTORA GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS

Fdo.: Raquel Espín Crespo



FIRMADO POR	RAQUEL MARIA ESPIN CRESPO	21/04/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmBBQLH4FF7CSUZPJW8C9H7RLJS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	